



Acuerdos adoptados durante el curso 2001/2002

1. Establecer los siguientes Premios anuales del Consejo Social: a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la **Universidad de Granada** (honorífico); a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la **Universidad de Granada** que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones (12.000 euros en la convocatoria de 2.002); y a la trayectoria de jóvenes investigadores (dos premios de 6.000 euros cada uno en la convocatoria de 2.002).
2. Conceder los citados Premios en la convocatoria de 2.002 a Ingeniería y Control Remoto S.A., al Grupo de Física de Fluidos y Biocoloides del Departamento de Física, y a D. Juan Alberto Aragón Correa y a D. José Juan Jiménez Moleón, respectivamente.
3. Proponer que se establezca en la **Universidad de Granada**, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo siguiente en relación a Centros y estudios oficiales: la transformación de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en Facultad de Ciencias Laborales y la implantación en ésta de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo, como estudio de segundo ciclo, respectivamente; y la implantación de los estudios de Ingeniería de Telecomunicación.
4. Proponer que se establezcan en la **Universidad de Granada**, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la implantación de los estudios de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética; y expresar a la Consejera de Educación y Ciencia, en relación a la necesidad de la implantación en la **Universidad de Granada** de los Estudios de Ingeniería de Telecomunicación, lo siguiente: respaldar las gestiones realizadas por el Rector, reiterar la propuesta de su implantación subrayando que se trata de una aspiración lógicamente sentida, y poner de manifiesto el criterio de este Consejo Social de que la **Universidad de Granada** no debe ser discriminada en la creación de titulaciones, sobre todo las de naturaleza técnica, en las que está

menos dotada, y especialmente en la de Ingeniería de Telecomunicación.

5. Proponer a la Secretaría de Estado de Educación y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que se tramite la implantación en el Campus de Melilla, dependiente de la **Universidad de Granada**, a partir del próximo curso académico, de los estudios siguientes: Licenciado en Ciencias Ambientales (Primer Ciclo), a impartir en la Facultad de Educación y Humanidades; y Diplomado en Turismo, a impartir en la E.U. de Ciencias Sociales.
6. Recabar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de la Consejería de Educación y Ciencia, que promuevan que, a la mayor brevedad factible, se dicten las normas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respectivamente, de desarrollo general de la nueva Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, por razones de operatividad y seguridad jurídica.
7. A fin de evitar discriminaciones con otras Comunidades Autónomas, solicitar que la Comunidad Autónoma de Andalucía establezca y financie las retribuciones autonómicas adicionales ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, del personal docente e investigador previstas en los arts. 69.3 y 55.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; incluyendo también en las retribuciones adicionales autonómicas al personal de administración y servicios, por méritos individuales de gestión, en atención a razones jurídicas de analogía y equidad y políticas de cohesión de los estamentos que conforman la comunidad universitaria.
8. Proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que los precios de la **Universidad de Granada** por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2.002-2.003 queden determinados en los resultantes de incrementar los precios oficiales establecidos para el curso 2.001-2.002 para las diversas enseñanzas, tanto si están organizadas en cursos o en créditos, en el porcentaje de aumento experimentado por el Índice de Precios al Consumo nacional desde el 30 de abril de 2.001 al 30 de abril de 2.002, es decir, el 3,6 por 100, lo cual constituye el límite mínimo de aumento, siempre que se verifique previamente que los precios resultantes están dentro de los límites fijados en el último párrafo del Acuerdo de la Comisión de Coordinación del Consejo de Coordinación Universitaria de 11 de junio de 2.002; sin perjuicio de adherirse al informe a emitir en esta materia por el Consejo Andaluz de Universidades.

9. En relación con el catálogo de Precios Públicos de la **Universidad de Granada** de 2.002: aprobarlo; recabar que se incorpore, en su día, como anexo o complemento del Presupuesto de la **Universidad de Granada** de 2.002; valorar positivamente el esfuerzo realizado por el Centro de Instrumentación Científica para determinar los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios; insistir, para el próximo ejercicio económico 2.003, que se haga el mayor esfuerzo factible a fin de que el Catálogo venga acompañado en su totalidad o, al menos, en la generalidad de los casos, de la correspondiente memoria económico-financiera, de tal manera que permita reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de la Universidad; y establecer, como medida de tipo general que, en cada ejercicio económico, mientras no se apruebe el correspondiente Catálogo, provisionalmente deberá aplicarse desde primero de año el del ejercicio anterior actualizado por la última modificación que sea conocida del IPC durante doce meses anteriores.
10. Aprobar el Plan Propio de Investigación de la **Universidad de Granada** de 2.002, por un importe provisional de 1.800.000 euros, y recabar que el Plan se incorpore en su día como anexo o complemento del Presupuesto de la **Universidad de Granada** de 2.002, en el que, con carácter definitivo, se fijara su importe.
11. Sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.000 de la **Universidad de Granada**, cuyo resumen de ingresos y gastos, conjuntamente con el remanente, se equilibra en la cantidad de 45.503.811.374 ptas.; igualmente, aprobar la Memoria explicativa de la mencionada Liquidación; y, asimismo, constatar la incorporación a la Liquidación en anexo independiente de las cuentas de 2.000 y documentación complementaria de Formación y Gestión de Granada S.L.U. y la Bóveda de la Universidad S.L.U., para que también puedan ser fiscalizadas.
12. Contratar los informes económicos siguientes: sistema de información a la dirección del Consejo Social (29.750,1 euros); y adaptación de la información contable a la rendición de cuentas anuales de acuerdo con el PGC, análisis del patrimonio de la **Universidad de Granada** (18.030,36 euros).
13. Aprobar los expedientes de alteración del Presupuesto de esta Universidad del ejercicio 2.000 núms. 3, de adaptación de ingresos, por importe de 861.342.611 ptas.; y 4, de transferencias de crédito, por importe de

1.146.386.415 ptas.

14. Aprobar los expedientes de alteración del Presupuesto de esta Universidad del ejercicio 2.001 núms. 4, de transferencias de crédito de operaciones corrientes a capital, por importe de 47.555.641 ptas.; y 5, de transferencias de crédito de operaciones de capital a corrientes, por importe de 722.500 ptas.
15. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2.001, cuyo resumen de ingresos y gastos, conjuntamente con el remanente, se equilibra en la cantidad de 41.440.300 ptas., equivalentes a 249.061,22 euros.
16. En relación con la Fundación Empresa-**Universidad de Granada**, la Oficina de Transferencias de Resultados de Investigación y el Centro de Formación de Empleo y Prácticas en Empresas: ofrecer la colaboración del Consejo Social; reiterar la sugerencia, que se formuló en el ejercicio anterior a la Junta de Gobierno, de que se estudie con especial interés la adecuación de los medios personales a las necesidades cuantitativas y cualitativas de las funciones que realizan; y sugerir que se estudie la mejora de la financiación de la Fundación Empresa-**Universidad de Granada**, elevándose en lo posible el porcentaje de participación en la facturación , que actualmente es del 2% y sólo permite cubrir del orden de la mitad de los gastos de personal, hasta el que sea suficiente para cubrir, al menos, tales gastos.
17. Aprobar el Presupuesto de 2.002 del Consejo Social, cuyos estados de ingresos y gastos se equilibrarán en la cantidad de 248.190,10 euros.
18. Aprobar el régimen económico de Cursos propios de la **Universidad de Granada** , según el resumen siguiente:
 - Master: 21
 - Experto: 32
 - Ordinarios: 149
 - Total Cursos: 202
 - Becarios: 2.146
 - Aportación económica a la Universidad: 809.499,65 euros.
19. Reasignar entre los Departamentos 26 vacantes de Becas de Colaboración del Curso 2.001-2.002.
20. En relación a las Becas de Colaboración del curso 2.002-03: - Que se apliquen

los mismos criterios acordados por el Pleno del Consejo Social, en sesión de 17 de mayo de 2.001, para el reparto en el curso 2.001/02 de estas Becas entre los Departamentos. - Delegar indistintamente la realización de tal reparto en la Comisión de Asuntos Académicos o en el Presidente quien, en cualquier caso, lo comunicará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Rectorado a los efectos correspondientes.

21. Asimismo en relación a las Becas colaboración del Curso 2.002-03, repartir entre los Departamentos las 138, que corresponden a esta Universidad.
22. Adoptar la nueva redacción de los Estatutos de la Fundación Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, y enviarlos al Protectorado de Fundaciones para el control de su legalidad.
23. Actualizar la composición de las Comisiones Delegadas del Pleno del Consejo Social.
24. En relación a la designación de tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad:
 - Acordar el mecanismo al respecto.
 - Elegir al Presidente del Consejo Social, D. Julio Rodríguez López; a la Consejera-Secretaria Dª Virtudes Molina Espinar; y a D. Adolfo Machado de la Quintana.
25. Designar a D. Enrique Hita Villaverde como representante por el sector académico del Consejo Social en el Patronato de la Fundación Empresa-Universidad de Granada.
26. Conceder una ayuda económica para la organización del “Xth International Symposium on Luminiscence Spectrometry”, por importe de 500.000 ptas.
27. Conceder una ayuda económica adicional al Seminario Internacional “Educación Superior y Empleo”, por importe de 250.000 ptas.
28. Interesar de la Junta de Gobierno que establezca la relación de los procedimientos administrativos universitarios, plazos de resolución y sentido del silencio administrativo.
29. Manifestar razonadamente rechazo al pretendido cambio en el actual sistema de financiación de los Consejos Sociales andaluces.
30. Solicitar de la Caja General de Ahorros de Granada la rehabilitación del órgano

de la Iglesia de los Santos Justo y Pastor (Iglesia Universitaria), dentro del programa de rehabilitación de órganos de dicha entidad.

31. Pésame a la familia, con motivo del fallecimiento de D. Gerardo Cuerva Vallet, Presidente de la Confederación Granadina de Empresarios y antiguo miembro de este Consejo Social.
32. Felicitar a D. Ignacio Henares Cuéllar, Catedrático de la **Universidad de Granada**, por habersele concedido el IX Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas; y a D. Eduardo Ros Vidal, Profesor de la E.T.S. de Ingeniería Informática de la **Universidad de Granada**, por habersele concedido el II Premio Andalucía de jóvenes investigadores Tercer Milenio.
33. Aprobar la Memoria de actividades del Consejo Social del curso 2.000-2.001
34. Aprobar la Memoria de actividades del Consejo Social del curso 2.001-2.002.
35. Fijar el calendario de sesiones del Pleno del Consejo Social durante 2.002.

Resumen de otros asuntos tratados participativa o informativamente por el Consejo Social

1. Ayudas para apoyar a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico.
2. Programa de prácticas de inserción laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía.
3. Financiación universitaria.
4. Educación “on line”.
5. Cuadro “La **Universidad de Granada** en sus grandes cifras”.
6. Ley Orgánica de Universidades.
7. Estabilización del profesorado contratado de la **Universidad de Granada**.
8. Informe del Director del Consorcio “Fernando de los Ríos”.
9. Actualización de la composición del Consejo Social.
10. Reunión de la Consejera de Educación y Ciencia con los Presidentes de los Consejos Sociales, Sevilla, 10-12-2.001.
11. Comunicado del Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, en sesión de 19

de diciembre de 2.001, sobre la Ley Orgánica de Universidades.

12. Dirección Técnica de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales.
13. Sesión de 20-12-2.001 del Claustro de la **Universidad de Granada**.
14. Prioridades para el año 2.002 de la **Universidad de Granada**.
15. Nuevas titulaciones pendientes de crear en las Universidades de Andalucía.
16. Estudio general descriptivo de la opinión sobre la Universidad española.
17. Estudio sobre el impacto socioeconómico de la **Universidad de Granada**.
18. Deuda del S.A.S. con la **Universidad de Granada**.
19. Ayudas de la Consejería de Educación y Ciencia para la **Universidad de Granada** cofinanciadas por programas de la Unión Europea.
20. Modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia.
21. Reunión en el Hospital Real de los Ministros de Asuntos Culturales europeos.
22. Reunión en el Hospital Real de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y del Golfo Pérsico.
23. Calendario y mecanismo para la aprobación de unos nuevos Estatutos de la **Universidad de Granada**.
24. Recurso de inconstitucionalidad contra algunos preceptos de la Ley Orgánica de Universidades.
25. Destrozos realizados en las dependencias del Rectorado de la Universidad de Sevilla.
26. Plan de Calidad de la **Universidad de Granada**.
27. Laboratorios de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, de la E.T.S. de Arquitectura y de la E.T.S. de Ingeniería Informática.
28. Edificio Politécnico.
29. Informe acerca de la E.T.S. de Arquitectura.
30. Situación socio-económica de la Provincia de Granada.
31. Jornada sobre “Los Consejos Sociales en el desarrollo autonómico de la Ley

Orgánica de Universidades”, La Palma, 7-3-2.002.

32. Foro sobre “La Ley andaluza de Universidades”, bajo el lema “La Universidad a debate”, Sevilla, 3 y 4-4-2.002.
33. Consejo Andaluz de Universidades.
34. Otras prácticas de inserción laboral de alumnos universitarios.
35. Becas de formación de personal docente e investigador.
36. Becas de formación de personal técnico de apoyo a la investigación.
37. Composición del nuevo Claustro Universitario
38. Visita de S.A.R. el Príncipe de Asturias a la **Universidad de Granada**.
39. Reunión en Lovaina del Pleno del Grupo de Coimbra.
40. Informe sobre el Plan socio-económico previsto para la Ciudad de Granada.
41. Programa de formación de personal docente e investigador de las Universidades de Andalucía.
42. Apoyo a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces.
43. Plan plurianual de inversiones en las Universidades públicas de Andalucía del periodo 2.001-2.005.
44. Ayudas a la investigación en Universidades y Organismos públicos de investigación de Andalucía.
45. Programa “Séneca” para el curso académico 2.002-03.
46. Programas del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2.000-03.
47. Reunión de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas, Madrid, 30 y 31 de mayo de 2.002.
48. Reunión de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades andaluzas, Sevilla, 6-6-2.002.
49. Reunión de Presidentes y Secretarios de Universidades andaluzas, Huelva, 13-6-2.002.

50. Límites de admisión de alumnos para el curso 2.002-03.
51. Consejo de Gobierno provisional de la Universidad de Granada.
52. Elaboración de la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2.001 y del Presupuesto de 2.002.
53. Baremación de las Universidades.
54. Informe sobre el Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada.
55. Huelgas convocadas por la LOU y el 20 J.
56. Catálogos de títulos oficiales de las Universidades públicas de Andalucía del curso 2.002-03
57. Anteproyecto de Ley andaluza de Universidades y Consejos Sociales.
58. Equipamiento e infraestructura científica de las Universidades andaluzas.
59. Acciones coordinadas de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de Andalucía.
60. Premios Andalucía de investigación.
61. Asistencia de miembros de este Consejo Social al acto de inauguración de las XXV Jornadas sobre Colegios Mayores.
62. Comienzo del nuevo curso académico 2.002-03.
63. Previsiones de alumnos en el curso académico 2.002-03.
64. Previsiones para la contratación de profesorado laboral.
65. Estado de los trabajos relativos a los informes económicos contratados por Pricewaterhouse Coopers.
66. Sesiones del Consejo de Gobierno provisional de la Universidad de Granada de 26-7-02 y 23-9-02.
67. Campus de Ciencias de la Salud.